"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS Nº 013 -2025-GEREDU CUSCO

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO, PARA EL AÑO 2025 (LEY 32185-LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025).

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo Nº 1057, D.S. Nº 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM -Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocara por autorización de la Ley 32185-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2025.

1.1 Objeto.

La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de servicio del Decreto Legislativo N° 1057, personal técnico que reuna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar puestos según las fichas de perfil del puesto propuestas en el anexo 8

1.2 Base Legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- g) Ley 32185-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2025
- h) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Técnico en la Sede de la GEREDU Cusco
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de Profesionales técnicos, según detalle en el perfil de puestos.

1.4 De la entidad y órgano responsable

La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS N° 013-2025-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará cargo del comité de selección.

1.5 Del comité de selección

El comité de selección se encuentra facultado para:

Aprobar las Bases del concurso.



- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 01 puesto conforme a las plazas CAS

ÓRGANO/UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	CÓDIGO DE PUESTO
Dirección de Gestión Institucional (Presupuesto)	Técnico Administrativo	01	T-001

1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.9 DEL POSTULANTE

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los técnicos y/o bachiller que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

Documentos obligatorios

- Título Profesional de técnico y/o bachiller, según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
 La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

- Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado
- c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado

 a) El proceso de selección CAS N° 013-GEREDU Cusco, (en adelante "proceso") para contratar 1 servidor, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
probación de la convocatoria	14/10/2025	Equipo Directivo
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 14 al 17/10/2025	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Veb https://www.gereducusco.gob.pe	Del 14 al 17/10/2025	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida locumentada	Del 17 al 20/10/2025	Postulante
BELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida Currículo Documentado)	21/10/2025	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	21/10/2025 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Framite Documentario de manera presencial	22/10/2025 (09:00 a 12:00 Hrs.)	Postulante
Absolución de reclamos (presencial)	22/10/2025 (14:00 a 16:00 Hrs.)	Postulante / Comité de selección
Publicación de resultados APTOS (entrevista personal).	22/10/2025 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Entrevista (S <mark>egún cronograma</mark> nominal que se publicara)	23/10/2025 (15:00 Hrs.)	Comité de selección/Postulante
Publicación de resultado final en la página WEB	23/10/2025 (Terminado el proceso)	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CO	NTRATO	
Adjudicación y suscripción de contrato	24/10/2025	Comité de selección

- b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: https://www.gereducusco.gob.pe
- e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

 a) Recepción de documentos – hoja de vida documentada Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (<u>Formulario único de trámites</u>) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar el código del puesto al que postula.

La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El <u>currículo vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:</u>

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Documento Nacional de Identidad
- 3. Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad
- 4. Formato de hoja de vida (anexo N° 02)
- 5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título profesional, egresado de maestría, grado de maestro o doctorado de ser el caso); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y especifica;
- 6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones adicionales entre otros que considere necesario.
- b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:
 - APTO/A: Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.
 - NO APTO: Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

c) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de valuación y acorde al perfil del puesto (técnico).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de **treinta** (30) puntos, grupo **técnico**. Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "NO APTO".

La GEREDU Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:

Para el caso de:	Se acreditara con:
 Grado de maestro o doctor, o estudios concluidos de maestría o Doctorado 	Copia del diploma o constancia de egresado
Título	Copia del Título Técnico y/o Bachiller
Experiencia laboral	Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designaciones y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión o puesto. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado. La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de Bachiller para el Grupo Profesional.
Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado y/o certificado de especialización deberá acreditar un mínimo de setenta 70 horas de duración (no acumulativo) También se admitirán los cursos de capacitación y/o actualización conforme al cargo que postula, siempre que acrediten como mínimo 30 horas
Cursos de capacitación	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Importante: El curso deberá acreditar un mínimo de 30 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad (2021-2025).

No serán evaluados, documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido.

Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

d) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar

aspectos de las motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula.

Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima en dicha etapa 10 puntos para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma

e) Del puntaje requerido de cada etapa del concurso publico de méritos:

Para el caso de puesto de técnico

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	30	80
Entrevista personal (EP)	10	20
Puntaje final	40	100

f) Criterio de calificación del puntaje final

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

Puntaje final = (EC) + (EP)

Se publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignarán las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular.

Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignarán siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado,

g) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.

La GEREDU Cusco, a través del Comité de Selección, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (técnico) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo la mayor nota en la entrevista

h) Suscripción y registro del contrato

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo.

contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS N° 013-2025-GEREDU CUSCO para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Debe presentar la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicara al postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior se evidencie documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

i) Situaciones irregulares y consecuencias

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

j) Mecanismos de impugnación

a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franqueé el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019/JUS.

CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de establecido para el nivel del puesto (técnico) en evaluación curricular y entrevista personal.

3.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

ANEXOS

Anexo 01. Carta de presentación

Anexo 02. Hoja de Vida

Anexo 03. Declaración jurada de datos personales

Anexo 04. Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o

por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Anexo 05. Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por

violencia familiar y/o sexual

Anexo 06. Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico.

Anexo 07. Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puesto de

Técnico)

Anexo 08. Perfiles y puestos para el periodo presupuestal

ANEXO Nº 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores COMITÉ SELECCIÓN REGIONAL DE EDUC Presente	DEL CONCURSO PÚBLICO DI ACIÓN CUSCO	E MÉRITOS № 013 -20	025-GER	EDU CUSCO- GE	RENCIA
en	departamento de; co de Méritos CAS Nº 013-2025-0 n de acceder al puesto convocado	, distrito de mediante la presente, GEREDU CUSCO, conv	manifiest	to mi intención de or la Gerencia Re	participar
publicación correspon	, bajo juramento, que cumplo ír diente al puesto convocado y qu exo 02) y declaraciones juradas de	e adjunto a la presente	e la corre	spondiente HOJA	los en la DE VIDA
falso, estoy sujeto a lo libertad de hasta 04	ncionado responde a la verdad d os alcances de lo establecido en e años para los que hacen una fals netan falsedad, simulando o altera	l artículo 438° del Códiç sa declaración, violando	go Penal o el princi	que preve pena p	rivativa de
Fecha,de	del 2025.				
FIRMA DEL POSTUL	ANTE	HUELLA DIGITAL ÍN	IDICE DE	ERECHO	
Indicar marcando cor	un aspa (X) la condición de disca	pacidad, de corresponde	er:		
	Adjunta Certificado de Discapac Tipo de discapacidad Física Auditiva Visual Otros				
Indicar marcando cor	n un aspa (x) la condición de Lic. d	e las Fuerzas Armadas	deportist	a calificado:	
	Licenciado de las Fuerzas Arn	nadas:	(SI)	(NO)	
	Adjunta documento que acredita	tal condición	(01)	(1)(1)	
	Deportista calificado:	a tal condición	(SI)	(NO)	

ANEXO Nº 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS Nº 013 -2025-GEREDU CUSCO

Puesto:	. Código del puesto:	
Dirección o unidad:		
I. DATOS PERSONALES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NACIONALIDAD:	
NOMBRES Y APELLIDOS:		
DIRECCIÓN ACTUAL:		
CORREO ELECTRÓNICO:	CELULAR:	
COLEGIO PROFESIONAL	REGISTRO Nº:	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión de Diploma	Ciudad/P aís	Folio (*)

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: __ años, __meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)
		3			

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA en el puesto: años, __meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)
		1 - 1 - 1 - 1 - 1			
, would not have the present	about the Down				

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (Bonificaciones, etc.)

La información consignada en el siguiente cuadro corresponde a las bonificaciones reconocidas por Ley (Deportista calificado, Discapacidad y/o Miembro de las Fuerzas Armadas). Deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículo documentado.

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que la GEREDU CUSCO me solicite para la suscripción y registro del contrato.

MACE	مام		-1	- 1
UZD.	de)	de	-echa
۰				EGUID



FIRMA DEL POSTULANTE

HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Anexo 03

Declaración jurada del postulante

Yo,		
Identific	ado(a) con DNI Nº y con	domicilio en
DECLA	RO BAJO JURAMENTO:	
✓	No haber sido condenado por delito do No registrar antecedentes penales ni ju de postular. Contar con disponibilidad de tiempo pa No percibo ni percibiré del Estado má	onsignados en la LEY Nº 29988. ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión o puesto loso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente. udiciales y estar en etapa de investigación administrativa al momento ra el cumplimiento de funciones y responsabilidades. s de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo deción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestado
En caso 411º del General.	código Penal, concordante con el arti	oporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo culo 32º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo
En fe de	lo cual firmo la presente.	
En Cusco	o a losdías del mes de	del 2025
		Huella digital
	Firma DNI	

ANEXO N° 04

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Yo		_ identificado/a con Documento Nacional de
Identidad N°	. domiciliado/a en	
en virtud del principio de presun	ción de veracidad y previstos en los a	rtículos IV Título Preliminar , numeral 1.7 y 51
del Texto Único Ordenado de la	Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento	o Administrativo General, aprobado por D.S. N
004-2019/JUS, sujetándome a la	as acciones legales o penales que co	rrespondan de acuerdo a la legislación vigente,
DECLARO BAJO JURAMENTO		
Sobre el particular consigno la s	matrimonio o uniones de hecho, proceso y/o personas que a la fe GEREDU Cusco	consanguinidad, afinidad, o por razones de con miembros de la comisión que conducen el cha vienen prestando servicios en la sede de la
Nombres y Apellidos	Grado de parentesco o vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios o integra la comisión del proceso de contrato
Cusco,de	del 2025.	
FIRMA DEL POSTULANTE	HUELLA	DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo			_ identificado/a con	Documento	Nacional de
Ide	ntidad N°,			Dodinonto	racional de
	diante la presente, DECLARO BAJO				
	No haber sido denunciado por viole	encia familiar			
	No haber sido denunciado por delit		ntimidad sexual		
	No tener proceso por violencia fami				
	No tener proceso por delito contra I	a libertad sexual e intimidad s	exual		
	No haber sido sentenciado por viole			7700	
	No haber sido sentenciado por delit	o contra la libertad sexual e ir	ntimidad sexual	***	
CIVIL	fico la veracidad de lo declarado, m es y/o penales que se pudieran den ble de cualquiera fiscalización poster	ivar en caso que algunos de	los datos consignad	a las respons los sean fals	sabilidades sos, siendo
Cus	co,de	del 2025.			
FIRM	MA DEL POSTULANTE	HUELLA DI	GITAL ÍNDICE DER <mark>E</mark>	СНО	

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO

Yo	identificado/a con Documento Nacional de
dentidad N°	, domiciliado/a en,
mediante la presente,	DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
invalida e insuficiente	ásico del manejo de Ofimática, la presente declaración jurada no podrá ser tachada de ara los fines a los cuales se contrae, asumiendo responsabilidad civil y penal en el caso de ado de acuerdo al TUO ley 27444, Código Civil y Penal vigentes
falso estoy sujeto a lo libertas hasta de 4 a	eclarado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es alcances de lo establecido en el artículo 438 del código penal que prevé pena privativa de fos para los que hacen declaración falsa, así como a aquellos que cometen falsedad, la verdad intencionalmente
Cusco,de	del 2025.
FIRMA DEL POSTUL	HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

Anexo 07 Criterios para la etapa de evaluación Ficha de evaluación (Técnico)

Nombre del postulante:	
Expediente:	Cargo:
A) EVALUACIÓN CURRÍC	ULO VITAE

Criterio	Descriptor	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación Académica	Título técnico y/o bachiller, según ficha de perfil	15 puntos	Máx.	
Academica	(Otro título a fin al cargo que postula y/o grado de bachiller)	10 puntos	25 puntos	
Cursos y/o estudios de	Diplomado y/o cursos de especialización no menos de 70 horas. 2.5. puntos por diplomado o curso de especialización, hasta 02 diplomados	05 puntos		
capacitación afines al puesto	Cursos de capacitación afines al puesto realizada en los últimos 5 años (2021 - 2025) (Cada curso deben tener no menos de 30 horas de capacitación) 02 punto cada curso, hasta 10 certificados	20 puntos	Máx. 25 puntos	
Experiencia General: Público o privado (02 años mínimo según ficha del perfil)	2 puntos por año, Hasta 10 años	20 puntos	Máx. 20 puntos	
Experiencia Específica: Experiencia en el sector público en el cargo o afines (01 año mínimo)	2 puntos por año, hasta 5 años	10 puntos	Máx. 10 puntos	
	TOTAL DE PUNTAJE		80	

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 30 PUNTOS

B) ENTREVISTA PERSONAL

EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje Evaluado	
Conocimiento para el puesto	15		
Habilidades o competencias	05		
Total	20		

Nota: La comisión podrá solicitar el apoyo o intervención de los profesionales de la especialidad que laboran en la GEREDU Cusco, para que participen en la entrevista para el tema de conocimiento del puesto

PUNTAJE FINAL OBTENIDO

PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)	PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)	
-----------------------------	-----------------------------	--

Anexo 08. Código del puesto : T- 001

Técnico Administrativo (01 Puesto)

Dirección de Gestión Institucional (Presupuesto)

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos		Detaile		
Experiencia		Experiencia general: Experiencia Mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado		
		Experiencia especifica. Mínima de 01 (un) año en el sector público en el cargo al cual postula y/o afines		
Formación Académi académico y/o nivel d	and the same of th	Técnico/Bachiller en Contabilidad, Administración y/o Economía		
Cursos y estu especialización	dios de	 ✓ Diplomado y/o cursos de especialización en el Sistema Nacional de Presupuesto Público y/o afines (2021 al 2025). ✓ Cursos de capacitación y/o actualización en Sistema Nacional de Presupuesto Público, Planeamiento y/o afines (2021 al 2025). 		
Conocimiento para mínimos o ind deseables	el puesto ispensables	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF		
Habilidades		 ✓ Desempeño laboral orientado a resultados ✓ Pensamiento analítico ✓ Iniciativa, trabajo en equipo y cooperación ✓ Proactivo ✓ Predisposición a labores bajo presión, ser tolerante para con el público usuario. 		
FUNCIÓN DEL PUES	то			

- a) Participar en la gestión presupuestaria de los gastos públicos de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas usuarias involucradas.
- b) Revisar la documentación recibida para emitir informes de disponibilidad presupuestal y para emitir certificaciones presupuestarias mediante el SIGA y el Aplicativo WEB del SIAF, solicitadas por las áreas usuarias involucradas en el gasto público de la Unidad Ejecutora.
- c) Registrar Notas de Modificación Presupuestal en el Sistema SIAF-WEB, de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarios y aprobado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)
- d) Elaborar informes de análisis y seguimiento de ejecución presupuestaria
- e) Otras funciones asignadas por el superior inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

0011010101100 000110111011101010111		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Educación Cusco	
Duración el Contrato	Contrato por reemplazo	
Contraprestación mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
Jornada laboral	40 horas semanales	





